

Programa Anual de Trabajo

2019

Comité de Participación Ciudadana

Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

Introducción

En nuestra sociedad actual se observa un problema ético que ha llevado a la normalización del fenómeno de la corrupción; la cual, encuentra su aliento en la impunidad. En los últimos años, se ha puesto mayor énfasis en combatir la corrupción como requerimiento para fortalecer la democracia, incrementar la igualdad social, disminuir la violencia y establecer confianza en las instituciones.

La promulgación de la Reforma Constitucional en 2015 que creó el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) representó un avance histórico para el país en esta lucha contra la corrupción. El SNA es el resultado de la participación de la sociedad civil organizada y las instituciones académicas del país, en esta lucha, para prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción, así como para mejorar el control y el ejercicio de recursos públicos.

El Comité de Participación Ciudadana es la instancia encargada de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador estatal, así como de ser la instancia de vinculación con las organizaciones civiles y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), el cual tiene entre sus facultades la elaboración de un Programa Anual de Trabajo, como lo establece el Art. 21, fracción II, de la Ley del SEA (LSEA).

El CPC tiene las facultades de proponer políticas anticorrupción, metodologías e indicadores de evaluación y, sobretodo, vigilar el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción. El CPC tendrá que trabajar en conjunto con el Comité Coordinador y el Secretario Técnico, a través de la Comisión Ejecutiva, para la integración del componente ciudadano en la conformación de los informes, recomendaciones y políticas públicas que se consideren necesarias para el buen funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.

Siglas

CC. Comité Coordinador.

CPC. Comité de Participación Ciudadana.

LSEA. Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Quintana Roo.

OSC. Organizaciones de la Sociedad Civil.

PNA. Política Nacional Anticorrupción.

RPC. Red de Participación Ciudadana.

SEA. Sistema Estatal Anticorrupción.

SE. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

ST. Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva.

SNA. Sistema Nacional de Anticorrupción.

Eje de Trabajo 2019

Vinculación

Vincularse no solo consiste en establecer una mera relación de atención con distintos agentes interesados en una misma temática, ni un ejercicio de cortesías mutuas entre organismos involucrados en hacer avanzar sus agendas respectivas. Por el contrario, para vincularse de manera efectiva se requiere un conjunto mínimo de objetivos comunes y sustantivos que sean buscados por las partes, un ir y venir constante entre lo que se acuerda y lo que se propone promover en otras instancias (de gobierno, organizacionales, sociales, educativas, etc.). Para 2019, se pretende alcanzar una adecuada vinculación con los Ayuntamientos en el Estado y con las Instituciones de Educación Superior, públicas y privadas en Quintana Roo.

¿Quiénes Somos?

El CPC se integra por cinco personas provenientes de instituciones académicas y representantes de organizaciones civiles. Son seleccionados por un Comité de Selección, quienes a su vez, fueron designados por la entonces XV Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Contexto Estatal en Materia de Corrupción

Según el INEGI, en Quintana Roo, un 61.4% de la población de 18 años y más refirió que la corrupción es el segundo problema más importante del estado (2018, pág. 41), muy por encima del desempleo, pobreza, o educación pública (Ver Grafica 1). Así mismo, 93% de la población de 18 años y más percibió que los actos de corrupción en su entidad son muy frecuentes o frecuentes, percepción que está ligeramente sobre el índice nacional (2018,

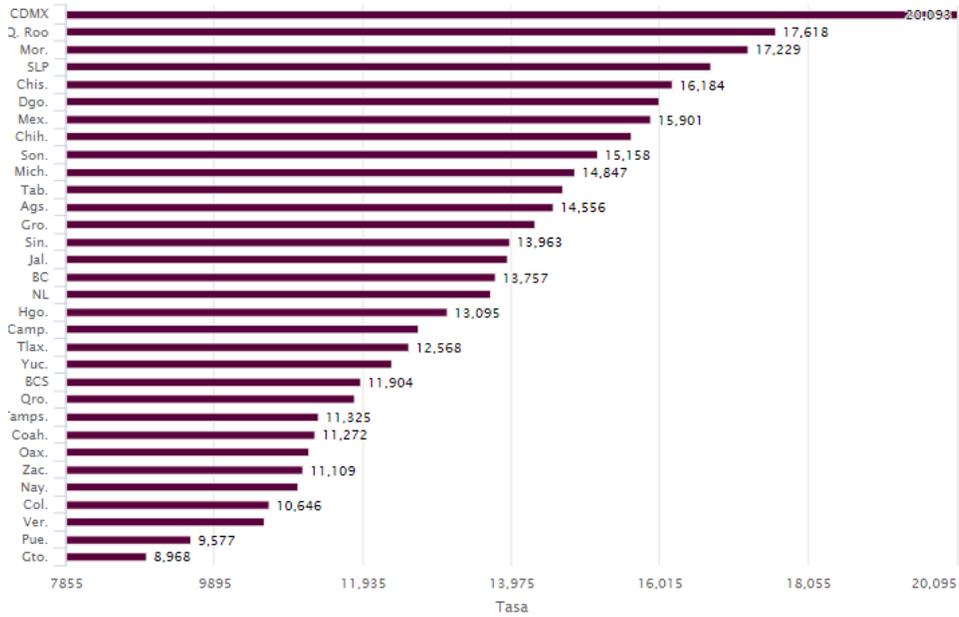
Percepción sobre problemas más importantes en su entidad federativa



Gráfica 1: Percepción sobre problemas más importantes en Quintana Roo

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2018, pág. 42)

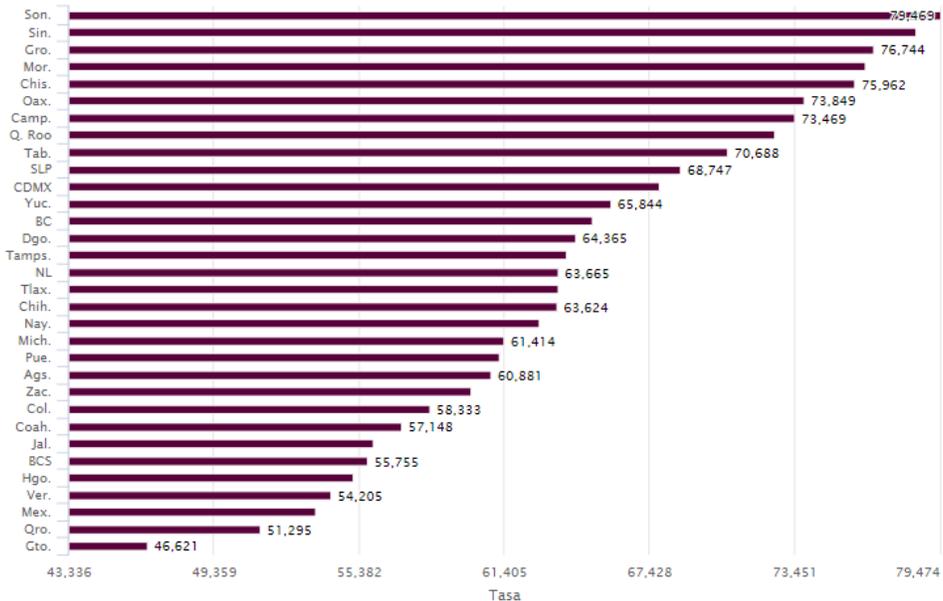
Durante el 2016 Quintana Roo ocupó el primer lugar a nivel nacional en prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal por cada cien mil habitantes, en el 2017, Quintana Roo descendió al segundo lugar.



Gráfica 2: Tasa de prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal por cada cien mil habitantes (Tasa), 2017.

Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017.

Por otra parte, ese mismo año el 72.64% de la población creyó o escuchó que existía corrupción en los trámites que realizó.



Gráfica 2: Tasa de población por cada cien mil habitantes que cree o ha escuchado existe corrupción en los trámites que realizó (Tasa), 2017.

Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017.

Esto es alarmante cuando se considera el impacto que tiene la corrupción para el desarrollo económico y social. En cuanto al desarrollo económico, la corrupción tiene las siguientes consecuencias: disminuye la recaudación, inhibe la inversión, reduce la competitividad y afecta el gasto público. Las consecuencias para el desarrollo social son similarmente drásticas: incrementa pobreza, desigualdad y desgasta la confianza ciudadana.

Programa de Trabajo

En el programa de trabajo del año anterior se establecieron como objetivos estratégicos del CPC, los siguientes:

- a) Coadyuvar junto con el Comité Coordinador en la Construcción del Sistema Estatal Anticorrupción.
- b) Vincular de manera armoniosa y eficiente al SEA con el SNA.
- c) Desarrollar una agenda ciudadana para vincular el SEA con las OSC, instituciones académicas, cámaras empresariales y organismos públicos.
- d) Apoyar en la realización de la consulta Pública para el diseño de la PNA, alineado a los objetivos del SNA.

Varias de las acciones que se fijaron para el alcance de dichos objetivos se alcanzaron, al grado que algunos de éstos se pueden considerar como cubiertos en su totalidad; sin embargo, hay otras acciones que por su naturaleza y características se estiman deben continuar hasta lograr la realización completa de los objetivos que les dan origen y por ende, deben ser parte del Programa Anual de Trabajo 2019.

Los objetivos estratégicos que se pueden dar por alcanzados, por las razones que se exponen, son los siguientes:

- **COADYUVAR JUNTO CON EL COMITÉ COORDINADOR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.**

- Durante el año 2018 se realizó la instalación del Comité Coordinador, Órgano de Gobierno y Comisión Ejecutiva del SEA;
- Se llevó a cabo el proceso para la selección y nombramiento del Secretario Técnico de la SE del SEA; quien rindió protesta en el mes de agosto.

- Se realizaron trabajos de coadyuvancia con el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva que permitieron que el Órgano de Gobierno del CC aprobara la estructura orgánica y el presupuesto de egresos de la SE del ejercicio 2018 y 2019.
- **APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA EL DISEÑO DE LA PNA, ALINEADO A LOS OBJETIVOS DEL SNA.**
- Se realizaron diversas actividades de difusión para promover las vías de participación de la Consulta Pública de la PNA en el Estado;
 - Se difundieron y se participó en los foros regionales que se llevaron a cabo con motivo de la Consulta Pública de la PNA;
 - Se coordinó y organizó un Foro Regional, en la ciudad de Cancún, sobre la Consulta Pública de la Política Nacional Anticorrupción.

Por lo que hace a los otros objetivos estratégicos, toda vez que aún no se puede determinar que se han alcanzado o bien, algunas de las actividades que contemplan son de cumplimiento continuo se incorporan como parte de este plan.

OBJETIVOS ESTRÁTEGICOS 2019

1. Elaborar una propuesta de política estatal anticorrupción en colaboración con la Secretaría Ejecutiva del SEA;
2. Colaborar en el diseño y generación del sistema estatal de información del SEA;
3. Diseñar las bases de coordinación con los diferentes actores relacionados con el combate a la corrupción;
4. Realizar actividades en materia de cultura de integridad;
5. Establecer mecanismos de comunicación y vinculación con las OSC, instituciones educativas, cámaras empresariales y entes públicos en general.
6. Generar y promover acciones integrales que fortalezcan la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y la meritocracia en la Administración Pública Estatal y municipal.

PRIMER OBJETIVO.

ELABORAR UNA PROPUESTA DE POLITICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN;

- a) Analizar los datos contenidos en la propuesta presentada a Nivel Nacional; a efecto de identificar los que corresponden al Estado.
- b) Vincularnos con organismos o asociaciones con experiencia metodológica en elaboración de políticas públicas para fortalecer los trabajos respectivos.
- c) Elaborar un documento que contenga la propuesta de política estatal anticorrupción, basado en datos duros y metodológicos.

SEGUNDO OBJETIVO.

COLABORAR EN EL DISEÑO Y GENERACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN QUE ESTARÁ VINCULADA A LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL.

- a) Coadyuvar con los trabajos de la Secretaría Ejecutiva del SNA para efecto de que el diseño del sistema local sea adecuado para su integración a la plataforma nacional.
- b) Promover la armonización de la Leyes Estatales con la Ley General de Archivos.

TERCER OBJETIVO.

DISEÑAR LAS BASES DE COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES ACTORES RELACIONADOS CON EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN;

- a) Presentación de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja, específicamente Taak Pool.
- b) Realizar trabajos para diseñar las bases sobre las que debe existir coordinación entre los diversos actores que participan en el combate a la corrupción para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas.
- c) Promover y generar mecanismos de vinculación con los municipios del Estado para su debida integración al SEA y al SNA.

CUARTO OBJETIVO.

REALIZAR ACTIVIDADES EN MATERIA DE CULTURA DE INTEGRIDAD.

- a) Fortalecimiento de capacidades y competencias en materia anticorrupción; y

- b) Diseñar programas de capacitación y/o sensibilización en materia de integridad y anticorrupción; dirigidos por sectores; por ejemplo: orientados a población en general, empresarios, profesionistas colegiados, sociedad civil organizada, entre otros.

QUINTO OBJETIVO.

ESTABLECER MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN CON LAS OSC, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CÁMARAS EMPRESARIALES Y ENTES PÚBLICOS EN GENERAL.

- a) Registro de organizaciones de la Sociedad Civil que deseen colaborar con el CPC, con la finalidad de establecer la red ciudadana.
- b) Elaboración de normas de Carácter Interno del CPC.
- c) Desarrollar una agenda ciudadana para vincular el SEA con las organizaciones de la sociedad civil, órganos colegiados de profesionistas, instituciones académicas, cámaras empresariales y entes públicos en general; y
- d) Llevar a cabo mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, órganos colegiados de profesionistas, instituciones educativas, cámaras empresariales y entes públicos en general para identificar las principales áreas afectadas por el problema de la corrupción.
- e) Fortalecer y promover los mecanismos de participación ciudadana que la RPC contempla.

SEXTO OBJETIVO.

GENERAR Y PROMOVER ACCIONES INTEGRALES QUE FORTALEZCAN LA PARTICIPACION CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA MERITOCRACIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL.

- a) Socializar, promover y diseñar una propuesta de Servicio Público de Carrera que pueda impactar en la administración pública estatal.
- b) Promover en la administración pública estatal la aplicación del estándar de contrataciones abiertas MX.
- c) Diseñar una propuesta para fortalecer al sistema estatal de fiscalización.
- d) Diseño de la metodología un modelo de Construcción de Ciudadanía focalizado en el fortalecimiento de valores democráticos para el Estado de Quintana Roo.

Referencias

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (Marzo de 2018). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)*. Obtenido de INEGI:

http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/encig/2017/doc/encig2017_qroo.pdf

